



Presidencia Municipal
2009-2012

TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Permisos para Eventos sin Venta de Bebidas Alcohólicas

DESCRIPCIÓN

Documento en el cual se autoriza llevar a cabo la realización de eventos sin venta de bebidas alcohólicas

USUARIO

Ciudadanía en General

COMPROBANTE

Permiso

VIGENCIA

Una vez

COSTO

Ver costos en la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, vigente

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

5 días hábiles

REQUISITOS

Original y copia de la Carta de solicitud de permiso, la cual debe contener los siguientes datos:

Dirección y algún número telefónico para recibir notificaciones (en caso de ser necesario)

Lugar del Evento

Fecha del Evento

Horario del Evento

Aforo aproximado para el evento

Croquis de localización de el lugar donde se realizará el evento

Copia de Identificación del Organizador (en caso de haber un comité organizador, se deberá entregar copia de la Identificación de cada integrante)

Copia de Identificación de las personas que se comprometen a apoyar en el orden del evento.

Visto Bueno del Delegado y Subdelegado de la Comunidad en donde se va a realizar el evento.

Al momento de recoger la solicitud es necesario traer el boletaje total del evento, incluyendo pases de cortesía, para su sellado y control de aforo, especificando el máximo de cada localidad.

Traer la documentación 15 días hábiles de anticipación como mínimo a la celebración del evento

ÁREA DONDE SE REALIZA O PROPORCIONA

Secretaría del Ayuntamiento

DOMICILIO

Venustiano Carranza número 2, La Cañada, El Marqués, Qro

TELÉFONOS

238 84 00 Ext. 103

HORARIOS DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes de 09:00 A 15:00 hrs. y 17:00 A 18:30 hrs.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

OBSERVACIONES

Dependiendo del tipo de evento a realizar, se le puede o no solicitar Seguridad Privada, Ambulancia y Dictámenes de Seguridad Pública y Protección Civil